Medellín, 01 de octubre de 2026

Señora
GLADYS ENITH ARREDONDO GARCÍA
Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA
Ciudad

ASUNTO: Designación de SUPERVISOR (A).

Me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISORA de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión que han sido celebrado por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín –SAPIENCIA y las personas que a continuación se relacionan:

No	Contratista	Identificación	Objeto	Valor Total	Contrato No.
1	SERGIO RAMIREZ ALVAREZ	C.C. 1.017.197.980	Prestación de servicios profesionales de forma temporal como Profesional III en la Subdirección para la Gestión de la Educación Postsecundaria – GEP para gestionar, administrar y fortalecer técnica y funcionalmente la Ciudadela Digital Universitaria @Medellín, el sitio web institucional y las plataformas LMS Moodle asociadas, garantizando su operación, integración, mejora continua y soporte para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia.	$ 21.924.720	361 DE 2026

2	SARA MANUELA RUIZ GUERRA	C.C. 1.216.721.591	Prestación de servicios de forma temporal como Especialista II para apoyar los procesos administrativos, técnicos, financieros y presupuestales de los proyectos de la Subdirección para la Gestión de la Educación Postsecundaria –GEP en la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia.	$ 26.308.695	362 DE 2026
3	MARIA DEL PILAR CASTAÑO LOPEZ	C.C. 43.430.449	Prestación de servicios de forma temporal como Profesional III en la Subdirección para la Gestión de la Educación Postsecundaria –GEP– para el desarrollo de estrategias y actividades operativas, administrativas, de ejecución contractual y de apoyo a la supervisión relacionadas con los diferentes proyectos de la Subdirección	$ 21.924.720	363 DE 2026
4	MARIA CRISTINA ARBELAEZ MARTINEZ	C.C. 1.036.394.257	Prestación de servicios de forma temporal como profesional en la Subdirección para la Gestión de la Educación Postsecundaria –GEP– para la planificación y realización de actividades administrativas, contractuales y de apoyo a la gestión vinculadas con la utilización de la sala audiovisual, los laboratorios, las aulas y otros espacios de la Ciudadela de Occidente -C4ta-, conforme a las directrices normativas y recomendaciones de Sapiencia	$ 15.494.037	364 DE 2026

5	MARIA ALEJANDRA ATEHORTUA HENAO	C.C. 1.036.954.846	Prestación de servicios de forma temporal como Técnico II en la Subdirección para la Gestión de la Educación Postsecundaria –GEP– para apoyar las actividades de dinamización y difusión de las estrategias del proyecto implementación del ecosistema de la ciudadela digital universitaria @Medellín y demás proyectos de la Agencia en los diferentes corregimientos.	$ 11.082.720	365 DE 2026
6	LINA MARIA DURAN ECHAVARRIA	C.C. 43.578.470	Prestación de servicios de forma temporal como Profesional II en la Subdirección para la gestión de la educación postsecundaria –GEP– para apoyar las actividades relacionadas a la supervisión, planificación y de gestión administrativas y contractuales, relacionadas con la operación del proyecto implementación del programa vision4rios en el distrito de Medellín para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia	$ 19.730.319	366 DE 2026
7	KEVIN ANDRES BETANCUR MONTOYA	C.C. 1.036.688.750	Prestación de servicios de forma temporal como profesional universitario en la Subdirección para la Gestión de la Educación Postsecundaria –GEP–, para apoyar el seguimiento de las actividades administrativas asociadas a la ejecución contractual, así como brindar apoyo técnico y logístico para el funcionamiento de la sala audiovisual, en el marco de la operación e implementación del proyecto Aprovechamiento de la Ciudadela de Occidente –C4TA– y de los demás proyectos que se ejecuten en la Subdirección para la Gestión de la Educación Postsecundaria de	$ 15.494.037	367 DE 2026

			la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia.		
8	ANDRES ALEXANDER GOMEZ QUINTERO	C.C. 79.838.850	Prestación de servicios de forma temporal como Profesional III en la Subdirección para la Gestión de la Educación Postsecundaria –GEP– para el desarrollo de actividades operativas, administrativas, de ejecución contractual y de apoyo a la supervisión relacionadas con los diferentes proyectos de la Subdirección GEP.	$ 21.924.720	368 DE 2026
9	ESTIVEN PEREZ VELEZ	C.C. 1.020.426.532	Prestación de servicios de forma temporal como Profesional III en la Subdirección para la Gestión de la Educación Postsecundaria GEP para el apoyo en las actividades de supervisión y seguimiento a la ejecución de la gestión técnica, administrativa y contractual, relacionadas con la operación del proyecto Implementación del programa ESTUD-IA para la Agencia de Educación postsecundaria de Medellín-Sapiencia.	$ 21.924.720	369 DE 2026
10	CATALINA ARBOLEDA USMA	C.C. 43.167.795	Prestación de servicios de forma temporal como Profesional III en la Subdirección para la Gestión de la Educación Postsecundaria –GEP– para apoyar los procesos técnicos, administrativos, financieros y presupuestales de los contratos y/o convenios derivados de la ejecución de los proyectos adscritos a la subdirección para la Agencia de Educación postsecundaria de Medellín - Sapiencia.	$ 21.924.720	370 DE 2026

En su calidad de **SUPERVISOR(A)**, deberá ejercer funciones de orientación, seguimiento, vigilancia y control técnico, administrativo, financiero, contable y legal del contrato, de conformidad con el manual de supervisión e interventoría de la entidad.

Teniendo en cuenta lo allí dispuesto, deberá:

1. Verificar la ejecución del contrato/convenio y exigir el cumplimiento de todos y cada una de los compromisos y cláusulas de este.

2. Revisar y aprobar los productos estipulados en el contrato/convenio y exigir su corrección cuando sea necesario.

3. Verificar en los términos legales el cumplimiento de los aportes al régimen de seguridad social y parafiscal.

4. Efectuar las observaciones, recomendaciones y llamados de atención necesarias para la buena ejecución del contrato/convenio, todos los cuales deberán ser siempre por escrito.

5. Informar a SAPIENCIA las acciones del contratista/asociado, que puedan afectar la ejecución del contrato/convenio, así como aquellas que den lugar a la imposición de sanciones, con la respectiva conclusión o recomendación.

6. Gestionar oportunamente ante SAPIENCIA las solicitudes para la modificación, prorroga, adición o suspensión del contrato/convenio cuando sea necesario.

7. Verificar la expedición, extensión o corrección de las garantías por parte del contratista/asociado cuando a ello haya lugar.

8. Evitar que se inicie el contrato/convenio o sus adiciones sin que se hayan cumplido los requisitos de ejecución propios del contrato como la constitución o ampliación de las garantías o el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP), cuando se requieran.

9. Evitar la ejecución o pago de actividades anteriores a la legalización del contrato/convenio (requisitos de perfeccionamiento y ejecución).

10. Verificar el cumplimiento de requisitos necesarios para la legalización del contrato/convenio, sus prórrogas, adiciones o modificaciones.

11. Resolver las consultas que formule el contratista/asociado.

12. Elaborar las actas a que haya lugar.

13. Elaborar los informes periódicos de supervisión sobre la ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y efectuando, cuando haya lugar, el seguimiento a los criterios y lineamientos establecidos en el Acuerdo 016 de 2020 y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

14. Mantener actualizado el expediente electrónico con todos los documentos, informes y actas que se realicen con el contratista en la plataforma del SECOP.

15. Proyectar el contenido del acta de liquidación con sus respectivos soportes y en concordancia con el seguimiento de la supervisión que se haya realizado a la ejecución del contrato.

16. Aplicar el manual de supervisión e interventoría de SAPIENCIA.

17. Si el contrato que supervisa es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural, debe solicitar la constancia de pago de la seguridad social correspondiente al último mes del plazo estipulado contractualmente y anexarlo al expediente contractual.

Cordialmente,

J. SALOMÓN CRUZ ZIRENE

Director General
Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia

Recibo,

Gladys Arredondo G.

GLADYS ENITH ARREDONDO GARCÍA
Supervisor(a).

Elaboró:	**Revisó:**
Firma: **Nombre completo**: Maria Nohemy Zuleta **Cargo**: Abogada contratista – Gestión Contractual	Firma Nombre completo: Luisa Fernanda Velasquez Cargo: Apoyo Técnico a la Supervisión